

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 13 de marzo de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0024987

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: STRANGER THINGS

Clases y descripción de productos y/o servicios:

16: Libretas de citas; libros de diario en blanco; sujetalibros; planificadores diarios; diarios; sobres; carpetas; archivadores de hojas sueltas; cuadernos; blocs de notas; suministros de oficina; cajas de embalaje de papel; clips de papel; materiales didácticos de papel; papel; pisapapeles; sellos de caucho; artículos de papelería; impresiones artísticas; kits de arcilla para manualidades; kits de pintura para manualidades; kits de papel para manualidades; cuadros artísticos; tizas; bolígrafos; lápices de colores; cuadernos de composición; papel para manualidades; crayones; reglas para dibujo; pizarras y superficies de escritura borrables en seco; caballetes; rotuladores de fieltro; purpurina para fines de papelería; marcadores fluorescentes; marcadores; arcilla de modelar; cajas de pintura; juegos de pintura para niños; estuches y cajas para lápices y bolígrafos; borradores de lápiz; sacapuntas; lápices; bolígrafos; clichés de multicopista; centros de mesa decorativos de papel; bolsas de regalo; cajas de regalo; tarjetas de regalo; papel para envolver regalos; tarjetas de felicitación; pañuelos y mantelería de papel; decoraciones de papel para pasteles; bolsas de almuerzo de papel; servilletas de papel; decoraciones de papel para fiestas; bolsas de obsequios para fiestas de papel o plástico; invitaciones impresas; calendarios de adviento; calcomanías para parachoques; calendarios; posavasos de papel; tarjetas coleccionables; calcomanías y adhesivos para uso como decoración del hogar; calcomanías; soportes para tarjetas de regalo

no codificadas magnéticamente; clips para billetes; figuras de papel maché; portapasaportes; álbumes fotográficos; bolsas de compras de plástico; patrones impresos para confección de ropa; álbumes para recortes; libros de calcomanías; adhesivos; libros; libros de actividades; libros para bebés; marcapáginas; libros y revistas con personajes de películas animadas; libros infantiles; libros de arte y de mesa; libros para colorear; cómics; libros de cuentos; libros de cocina impresos; tarjetas didácticas; novelas gráficas; revistas; novelas; folletos; periódicos; folletos informativos; postales; carteles; material impreso; publicaciones impresas.

21: Vajilla para bebidas; cuencos; portavelas que no sean de metal precioso; cantimploras; posavasos que no sean de papel ni de tela; tazas de café; tarros para galletas; tazas; platos; pajillas para beber; recipientes para beber; figuras o bustos hechos de porcelana, cerámica, cristal, loza, vidrio o porcelana; artículos de vidrio para uso doméstico; cepillos para el cabello; peines para el cabello; utensilios de cocina; loncheras; kits de almuerzo que consisten en fiambresas y recipientes de cocina aislados; tarros tipo mason; tazas grandes (mugs); neveras portátiles no eléctricas; platos de papel; alcancías; platos de plástico; platos; agarradores de ollas; fundas aislantes removibles para latas y botellas de bebida; saleros y pimenteros; vajilla para servir alimentos y bebidas; jaboneras; botellas deportivas vendidas vacías; botellas de agua vendidas vacías; juegos de té; fundas para teteras; tazas de té; recipientes térmicos aislados para alimentos o bebidas; soportes para cepillos de dientes; cepillos de dientes; bandejas; vasos; botellas térmicas; cestas de basura; abridores de vino.

25: Ropa; calzado; sombrerería; ropa, a saber, delantales, batas de baño, cinturones, prendas inferiores, camisas abotonadas, baberos de tela, abrigos, vestidos, guantes, túnicas, sudaderas con capucha, medias, ropa para bebés, chaquetas, camisetas deportivas, trajes para correr, leggings, ropa para estar en casa, mitones, pijamas, pantalones, parkas, ponchos, suéteres tipo pulóver, ropa impermeable, bufandas, camisas, pantalones cortos, faldas, faldas-pantalón, calcetines, ropa para dormir, redecillas, suéteres, pantalones deportivos, sudaderas, trajes de baño [bañadores], camisetas, camisetas sin mangas, prendas superiores, pantalones, ropa interior y chalecos; prendas para la cabeza, a saber, gorros, sombreros tipo pescador, gorras, sombreros, bandas para la cabeza, gorros ajustados, viseras; disfraces para uso en juegos de vestir infantiles; accesorios para disfraces, a saber, tocados novedosos con pelucas integradas; calzado, a saber, botas, sandalias tipo flip-flop, zapatos, sandalias y pantuflas; disfraces y máscaras para Halloween y trajes de disfraces vendidos en relación con los mismos; disfraces de cosplay.

41: Servicios de entretenimiento; servicios de entretenimiento en la naturaleza de una serie de televisión; servicios de entretenimiento en la naturaleza de producción y distribución de contenido multimedia de entretenimiento; suministro de información de entretenimiento a través de un sitio web; suministro de videoclips en línea no descargables y otros contenidos digitales multimedia que contienen audio, video, ilustraciones y texto provenientes de y relacionados con programas de televisión, películas, animación, y otro entretenimiento audiovisual; servicios de entretenimiento, a saber, suministro de juegos de computador, juegos electrónicos y videojuegos en línea; suministro de uso temporal de juegos interactivos no descargables; suministro de música en línea, no descargable; suministro de cómics y novelas gráficas en línea no descargables; planificación, organización, realización y presentación de

eventos y actividades sociales de entretenimiento; eventos de entretenimiento en la naturaleza de eventos culturales y artísticos, conciertos, galas, eventos de danza, bailes, y eventos sociales de entretenimiento; organización y realización de exposiciones, conferencias, festivales, y convenciones en los campos de entretenimiento, cine, televisión, personajes de cine y televisión, música y celebridades; servicios de entretenimiento en la naturaleza de presentaciones teatrales, musicales y cómicas en vivo; servicios de entretenimiento, a saber, suministro de programas de radio, pódcast, y grabaciones sonoras en los campos de entretenimiento, cine, televisión, personajes de cine y televisión, música, y celebridades; servicios de entretenimiento en la naturaleza de eventos, exhibiciones, y experiencias de realidad virtual; servicios de entretenimiento en la naturaleza de eventos interactivos, experienciales, e inmersivos con participación del público y actividades recreativas; servicios de entretenimiento en la naturaleza de atracciones tipo juegos de escape [entretenimiento]; presentación de eventos de entretenimiento en vivo de cosplay; servicios de clubes de fans; servicios de parques de diversiones; servicios de parques temáticos; servicios de centros de entretenimiento; organización de reservas de entradas para espectáculos y otros eventos de entretenimiento.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Netflix Studios, LLC
5808 W. Sunset Blvd.
LOS ANGELES 90028 CALIFORNIA
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Datos de Notificación:

ALICIA LLOREDA RICAURTE, CALLE 72A No. 5-83, PISO 3, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de

prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.